

Para la IV.
Dominica.

gida, oireis los gritos continuos de sus hijos; vereis la viuda y el huérfano despojados inhumanamente de sus bienes, pondreis la vista sobre los pobres pleyteantes, obligados por la fuerza à ceder de su derecho, y ser arrastrados de la injusticia: encontrareis à un amigo, y quizá à un pariente, que no os puede hablar sino es con tristes señales, suspiros, y llantos; y no os compadecereis! No, Señor, no me maravillo que la miseria y murmullos de los pobres se aumenten cada día. Veo su origen en la crueldad de los ricos: lo que me admira es, que los ricos se olviden de que son los pobres sus hermanos, que viven en la misma fé, y participan de los mismos Sacramentos, llamados como nosotros para gozar eternamente de Dios: con esta razón dereis, que teneis compasion de ellos: *Misereor super turbam.*

Marc. 8. 4.

Pero no basta esto: es necesario socorrerlos. Despues de haber Christo testificado su compasion del pueblo que le seguia, dice el Evangelio, que tomó los panes, y los repartió: *Accepit panes, & distribuit.* ¿A quiénes los distribuyó? Sin excepcion y sin distincion à todos lo que se presentaron para recibirlo: *Discumbentibus.* ¿En qué cantidad? Quanto necesitaban para su sustento: *Quantum volebant.* ¿Qué precauciones tomó? Hizo recoger las sobras, para que pudiesen servir à otra necesidad. *Colligite fragmenta, ne pereant.* ¿En tan pocas palabras, que de lecciones de las obligaciones de los ricos!

No

Para la IV.
Dominica.

Notad desde luego, que Jesu Christo con sus propias manos, sin dár la comision à sus Discipulos, distribuyó al pueblo las liberalidades que hacia: *Accepit Jesus panes, & distribuit.* ¿Qué se han hecho aquellos tiempos, en que el que era cabeza de una casa se ponía una inviolable ley de mantener por lo menos à un pobre, ò en que juntaban la mayor parte de los pobres en dias señalados à las puertas de sus casas, donde por sí mismo repartian sus limosnas: quando hasta los mismos Reyes los sentaban consigo à la mesa, y los servian muchas veces, y algunas de rodillas? ¿Nos avergonzaremos el día de oy de lo que Jesu Christo nos dexó enseñado con sus exemplos?

Notad mas, que el hijo de Dios distribuyó generalmente todos los panes que habia multiplicado, para enseñarnos que en la multiplicacion de nuestros bienes, lo superfluo es la materia de nuestras limosnas, y que esto es lo necesario, el bien y patrimonio de los pobres. Bien sé que os quereis persuadir à que nada teneis de superfluo; pero debemos examinar aqui esta question. Confieso que hay ciertas clases de personas en el mundo, que necesitan mas gastó, que un mero particular. Por exemplo: en los primeros empleos, se debe tener cuidado con una decencia exterior, que ayuda à conciliar el respeto de los Pueblos: la Religion condesciende en esto con las dignidades de la Iglesia. ¿Pero la Religion nos manda con pena de eterna condenacion, que

to

Para la IV.
Dominica.

todos los estados de esplendor y opulencia sean siempre estados como conviene à Christianos? estados en que arreglemos nuestros gastos con nuestras rentas, y nuestras rentas con nuestras limosnas; y la limosna sea siempre una parte exencial de nuestros gastos: por esto lo superfluo de los bienes de la Iglesia se distribuye en particular ò en comun à los pobres; y si los Eclesiasticos empleasen algo de ella en usos profanos, se les debe mirar no solo como culpables de hurto y latrocinio, sino es tambien como culpables de una especie de sacrilegio, como si lo quitasen del Altar.

Direis, que los gastos de vuestro estado consumen lo superfluo que podriais tener. Pero os preguntaria yo: ¿Estè estado que tanto consume, es estado Christiano? ¿Prescribe el Christianismo à los Grandes obcarecer à sus iguales con locas prodigalidades? ¿Prescribe à los de mediana fortuna igualar en el aparato à los de la mas opulenta? ¿Prescribe à las mugeres en particular llegar con sus trages y galas à tal punto de vanidad, que jamás ha tenido semejante? ¿Y no teneis superfluo! ¿Pero si tuvieseis un hijo mas, pregunta San Agustin, no tendriais aun medios de mantenerle? Pues sustentad, prosigue el Santo, en su lugar un pobre. ¿No teneis superfluo! Bien se conoce por el tren que traeis. No gasteis lo superfluo en vuestros deleytes, y tendreis con que hacer limosna.

Permitid que yo me contente con pedir
pa-

Para la IV.
Dominica.

para los pobres solo lo que sacrificais à vuestras pasiones. Quitad de vuestros vestidos ese oro y esa plata, que solo sirven de sustentar vuestra vanidad, y empleadlo en vestir à algunos pobres. Apartad de vuestra mesa tantos aduladores, que os aumentan el gasto, y en su lugar sustentad algunos pobres: separad de vuestras rentas, reservadas para el juego, para locuras, para ofrecerlas à los pies de vuestro idolo, y entonces veremos si nada teneis de superfluo para los pobres. ¿Es mucho pedir que deis de limosna solo lo que os sirve de otra cosa, que de condenaros? ¿Qué será si añado, que en virtud del precepto de la limosna, debeis dar, si fuese menester, parte de lo que necesitais en las necesidades graves, para las quales la Iglesia permite vender hasta los Vasos sagrados à fin de socorrerlas? Bien sabeis, que para rescatar algunos esclavos Christianos del poder de los Barbaros, San Ambrosio sin dificultad se despojó de quanto tenia, y despojó los Sagrarios, para darlo en precio de su rescate. Pues sabed la respuesta que dió à algunos Christianos, à quienes no les parecia bien el hecho. Al presente, les dice, estos Vasos sagrados son preciosos por su materia: en otro tiempo fueron de mayor precio, por contener en sí el adorable Cuerpo, y preciosissima Sangre de Jesu Christo; pero despues de haberse vendido para redimir los Cautivos, hacen el ministerio del mismo Cuerpo y Sangre, rescatando las almas de las manos de los Barbaros;

y

Para la IV.
Dominica.

y tyranía de los demonios: *Verè illa sunt pretiosa vasa, quæ redimunt animas à morte, & quæ operantur, quod sanguis Christi.* Tal es el dia de oy la triste situacion de aquella pobre doncella, que está en peligro de vender su honra, por no tener con que mantenerse. Tal es el estado lamentable de aquel padre de familias, cuya ultima miseria es capáz de ponerlo en una afrentosa desesperacion. En estos casos hay obligacion de quitarse lo necesario; y si pudiesen por falta de socorro, sabed, dice San Ambrosio, que vos dareis cuenta à Dios de esta desgracia: *Qui non pavisti, occidisti.* Esta es la extension del precepto: diré su orden.

Ambros. de
Offic.

Esto es, darla indiferentemente à todos, como lo hizo Jesu Christo: *Discumbentibus.* ¿Teneis alguna particularidad que hacer? Sea, sea con aquellos pobres amigos, à quienes tan injustamente habeis olvidado despues de la mudanza de su fortuna: sea con esos pobres acreedores à quienes quizás habreis empobrecido; con los pobres criados que han empleado su vida en servirlos; con los pobres parientes, que negais, y no queréis conocer por tales, solo porque son pobres, y que aun puede ser coman à una mesa contigo: *Discumbentibus.*

Aun es esto dár à los pobres à proporcion de sus necesidades. Jesu Christo dió al pueblo quanto su necesidad pedia de sus liberalidades: ellos quedaron tan contentos, que nada mas le pidieron: *Quantum volebat.* Con este principio, ¿qué

Para la IV.
Dominica.

qué pensaremos, y qué diremos de los que por una limosna que dán de tarde en tarde, y quiza sacada por pura importunidad, juzgan haber cumplido las obligaciones de la limosna? Es verdad que en las personas de los pobres hacen à Dios algunas ofrendas; pero es como Saúl, que habiendo recibido orden de consagrar à Dios los despojos de sus enemigos, solo le sacrificó lo mas vil, y guardó lo mas precioso. O como Caín, que solo tributaba los deshechos de sus cosechas. Con un sentido del todo opuesto al del precepto, dán no tanto como debian dar, sino es segun su capricho, dán tan poco y malo como quieren: *Quantum volebant.* No os limiteis para dar limosna à buscar si hay algun trasto ò vestido viejo à quien la moda ò el tiempo han hecho inutil, y sólo sirve de estorbo: entrad la mano en el bolsillo, y con el dinero en ella id à buscar à los pobres; ò à lo menos preguntad si hay alguna doncella que dotar, ya para Religiosa, ya para casada; si hay en algun Hospital necesidad de sustentar algun enfermo, y si en las pobres familias tiene alguna persona necesidad de vestido.

¿Sabeis en quien son buenas las limosnas pequeñas? En aquellos que en una fortuna mediana apenas tienen lo necesario, y nada tienen que dár: à estos se les dice: recoged por lo menos los desperdicios de lo que os ha servido: mejor es darlo à los pobres, que dejarlos perder: *Colligite fragmenta, ne pereant.* Con
Tom. III. C este

Para la IV.
Dominica.

esto manifestareis vuestros deseos de hacer mas, si pudieseis, y será como el obolo de la Viuda, que fue preferido à las grandes ofrendas del Publicano. Pero para los ricos la limosna es de mayor extension: siendo en ellos de obligacion indispensable, como lo acabais de ver: y para todos de una utilidad infinita, que es el segundo punto.

P A R T E S E G U N D A .

QUE satisfecha la multitud, testificase su reconocimiento à Jesu Christo, es facil de comprehender; pero que el mismo Jesu Christo hiciese à Dios solemne accion de gracias, es lo que la mayor parte de los ricos puede ser que no entiendan: *Gratias agens*. No obstante, dice San Chrisostomo, es infinitamente mas ventajoso dar limosna, que recibirla: por esto el rico, que la hace, debe dar gracias al pobre, que la recibe. ¿Por qué será esto? Es porque la limosna facilita la adquisicion de los bienes de la tierra, y la adquisicion de los bienes del Cielo. Digamoslo, pues, la limosna es uno de los medios mas seguros para alcanzar de Dios los bienes temporales, y uno de los medios mas seguros para alcanzar de Dios los bienes eternos. Para la prueba sigamos al Evangelio de oy.

Confieso que los bienes de este mundo no merecen ser apreciados de nosotros; y como

no

Para la IV.
Dominica.

no hallaremos nuestro fin en ellos, no debemos hacerlos el fin de nuestras limosnas. Mas tambien es necesario que los ricos confiesen estar en la mas estraña ilusion, si temen empobrecerse y destruirse por las limosnas. Por el contrario, cada limosna echada en el seno del pobre, es como el grano arrojado en el seno de la tierra, que lejos de podrirse, se multiplica à ciento por uno. ¿Cinco panes repartidos entre cinco mil personas! ¿Quién no juzgaria que al instante desapareciesen, y fuesen tragados? No obstante ¿qué sucedió? Se multiplicaron de tal modo en las manos de los pobres, que las sobras fueron mucho mayores, que lo que habia que repartir: se recogieron hasta doce canastas: *Collegerunt ergo, & impleverunt duodecim*

Vers. 13.

*cophinos fragmentorum ex quinque panibus hor-
daceis.*
Ved aqui el prodigio, que ha obrado, y obrará siempre la virtud de la limosna, multiplicar la abundancia y fertilidad en los mismos tesoros de donde se sacó; es un fondo muy seguro para todas las pobres casas, cuya subsistencia estriva unicamente en los cuidados de la Providencia, y Dios no puede dejar agotar estos fondos, sin dejar perecer los pobres. Si quereis de esto seguridades, os las daré afianzadas en las mismas promesas de Dios. Dad vosotros, dice su Magestad, y yo os daré. No temais que los falte lo necesario, ni que se disminuyan vuestros bienes. El que dá à los pobres,

C 2

bres,